

Actividades REI en Fiscalización

RELATORIO DE FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

RELATORÍA DE FOROS. FOROS TEMÁTICOS JUNIO Y AGOSTO



DIRIGIDO POR ROSEMARIE ATANASIU
Coordinadora Temática Latinoamérica de la
REI en Fiscalización.

En este período, se desarrollaron dos foros temáticos en la REI: en el mes de junio uno titulado “Los informes de auditoría: las recomendaciones y el seguimiento de las mismas”, y durante el mes de agosto el correspondiente a “La comunicación de las EFS con la opinión pública”.

FORO JUNIO. Los informes de auditoría: las recomendaciones y el seguimiento de las mismas

Al iniciar el foro, se sugirió la consulta de un artículo de Luis Ordoki: “La Puesta en Práctica de las recomendaciones de los OCEX (Revista Auditoría Pública, 23 Abril, 2001)”. Es posible acceder a dicho artículo desde la portada de la REI, en la sección “Documentación de la REI”, “Documentos Temáticos”, carpeta “Procedimientos de Auditoría”.

Se solicitó luego a los participantes que especificaran la normativa respecto al tema en sus países, y que opinaran sobre la aplicación de la misma, detallando que tan efectivo era el seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría.

El debate generó 24 intervenciones según el siguiente detalle:

- Brasil (2)
- Argentina (5)

- España (2)
- México (1)
- Costa Rica (1),

correspondiendo las restantes a la coordinación.

Se llegó a la conclusión que la situación varía en los distintos países. En algunos, se realiza habitualmente el seguimiento de las recomendaciones, como es el caso de México, Costa Rica, Uruguay y Brasil, utilizando incluso este último país un sistema informático para ello. En otros, como es el caso de España o Argentina, no siempre el seguimiento de las recomendaciones se realiza en forma sistemática.

Cabe resaltar la obligatoriedad del cumplimiento de las recomendaciones por parte del gestor público en Costa Rica y parcialmente en Brasil (de las determinaciones).

El participante español aportó un segundo documento para

lectura, denominado “Algunas reflexiones sobre la posible modernización de nuestros procedimientos de fiscalización” preparado por Javier Medina Guijarro, Consejero de Cuentas de la EFS española. En el mismo se sostiene que el procedimiento fiscalizador habría que darlo por concluido más tarde de cuando en la actualidad se considera finalizado: en el momento en que el Gobierno informa sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de los informes de fiscalización.

Se sugirió también consultar la ISSAI 3000 “Directrices de aplicación de las normas de auditoría del rendimiento”, aprobada en el INCOSAI celebrado en 2004, en donde se resalta la importancia de los procesos de seguimiento de las recomendaciones.